MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Gral. Díaz e/ Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 1909/18

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen que dice así: "Villarrica, 30 de Noviembre de 2018.- JUNTA MUNICIPAL.- Vuestra Comisión de Infraestructura Pública y Servicios en el expediente de **"SIMON BENÍTEZ ORTIZ" en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO,** sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: **PABELLON ACADEMICO DE LA UNVES** en el terreno que se ubica en el barrio YBAROTY de esta ciudad y de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas presentadas por el profesional responsable. Así mismo solicita la Exoneración del Impuesto a la Construcción conforme a la Ordenanza N° 5/97.- Que, analizado los documentos obrantes en el expediente, Informe del Dpto. de Obras y de acuerdo al Dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal por consiguiente esta Comisión DICTAMINA: Conceder lo solicitado.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdos. Conc. Neris Díaz, Conc. Blas Cesar Garcete.-

ARTÍCULO 2°.- Conceder permiso al **"SIMON BENÍTEZ ORTIZ" en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO,** para la Construcción de la Obra: **PABELLON ACADEMICO DE LA UNVES,** en el terreno que su ubica en el barrio YBAROTY de esta Ciudad.-

ARTÍCULO 3°.- Conceder la Exoneración del Impuesto a la Construcción conforme a la Ordenanza Municipal N° 5/97.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los (04) cuatro días de Diciembre del año (2018) dos mil diez y ocho.-

Abg. Enrique A. Duarte C.
Secretario General

Abg. Juan José Unger Figueredo
Presidente de la Junta Municipal

Villarrica, 02 de diciembre de 2.018.-

Téngase por Resolución, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abg. Ulises Benítez
Secretario General

Dr. Gustavo Navarro
Intendente Municipal

APROBADO
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
01-12-2018
RN: 1909